



Fotografía: Ariel da Silva.

Relevancia y prevención de la violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja

Una aproximación al caso cubano

Karelín López Sánchez

Facultad de Psicología, Universidad de La Habana | La Habana, Cuba
karelin@psico.uh.cu

Introducción

El primer estudio sobre violencia hacia la mujer realizado por la Organización de Naciones Unidas en 2005, puso de manifiesto que la violencia ejercida por la pareja es la forma de violencia más común en la vida de las mujeres, mucho más que las agresiones o violaciones perpetradas por extraños o simples conocidos. En el estudio se describen las gravísimas consecuencias de la violencia física y sexual ejercida por el marido o la pareja para la salud y el bienestar de las mujeres en todo el mundo, además, se expone el grado de ocultamiento que sigue rodeando a este tipo de violencia.

En el informe también se señala que casi la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son

asesinadas por sus maridos o parejas actuales o anteriores, un porcentaje que se eleva a 70% en algunos países, y pone de relieve la importancia de sacar este tipo de violencia a la luz a nivel internacional y tratarla como un grave problema de salud pública.

Los estudios sobre este tipo de violencia son muy recientes. En las décadas de los sesenta y setenta del pasado siglo organizaciones de mujeres difundieron la existencia de cifras de mujeres víctimas de violencia en sus propios hogares, no consideradas en las estadísticas mundiales. En la segunda mitad de la década de los setenta el tema comienza a formar parte de los estudios de los investigadores sociales, quienes realizan los primeros aportes para la construcción de un conocimiento científico acerca del

problema.

En Cuba las primeras investigaciones comenzaron a ser publicadas en el año 1993. Se ha realizado un acercamiento al tema desde la sociología, la criminología, el derecho, la sexología y la psicología social, sin que se cuente aún con un gran número de investigadores que se dedique al mismo; aunque no se han realizado estudios a nivel nacional, la existencia de violencia hacia la mujer se conoce a través de varias investigaciones realizadas.

La violencia hacia la mujer en el contexto cubano

El proyecto social cubano ha respondido a los intereses de las mujeres en todos los órdenes sociales. La Constitución de la República las considera iguales a los hombres, al garantizarles iguales derechos en lo político, social, económico y familiar. El artículo 8 de la Constitución garantiza condiciones y oportunidades de obtener empleos y salarios sin distinción de sexo.

Estas conquistas en materia legal han permitido que el rol social de la mujer cubana haya ido cambiando, pero no así las relaciones de subordinación en la pareja y el matrimonio. Las formas tradicionales de funcionamiento de los miembros de la familia se han transformado más lentamente y no han cambiado del todo los valores y costumbres de las tradicionales relaciones sexo-género de dominación masculina.

Consideramos, por tanto, que no basta con las leyes: éstas son una condición necesaria pero no suficiente para la erradicación del fenómeno. Es imprescindible que desde todos los ámbitos se promueva la equidad en la diferencia, con acciones concretas que permitan brindar un impulso a los cambios de la conciencia social, que siempre son más lentos. La educación adquiere al respecto un lugar muy importante.

A modo de ejemplo mostraremos en las próximas líneas información relevante de investigaciones realizadas sobre este tema en Cuba, algunas de la Dra. Clotilde Proveyer, pionera en los estudios sobre

el tema, y otros de la autora.

Los resultados que ofrece el análisis de diferentes estudios realizados por la Dra. Proveyer, muestran que las mujeres cubanas conservan una concepción de pareja basada en la desigualdad y la subordinación, sin embargo, esta tendencia se acentúa en las mujeres maltratadas, lo que ofrece condiciones más propicias para convertirse en objeto de agresión. Se ratifica también que la conducta violenta de los hombres contra su pareja no está asociada a ninguna patología ni perfil especial que los haga proclives al ejercicio del maltrato. En un estudio de casos se hace evidente que las mujeres de los grupos estudiados poseen muchas semejanzas en la conformación de su identidad, determinadas en lo esencial por la existencia de un conjunto de rasgos que definen el ser mujer a partir de pautas patriarcales estereotipadas, aunque distantes ya del modelo conservador predominante antes del triunfo revolucionario en 1959: todas ellas arrastran viejos rezagos que coexisten con nuevas concepciones sobre su forma de vivir lo femenino.

En estudios de caso realizados por la autora, se evidencia que la violencia psicológica es la que ocurre con mayor frecuencia en las relaciones de pareja, seguida por la verbal y con menor frecuencia la económica, física y sexual. Las mujeres no tienen conciencia de la existencia de violencia en sus relaciones de pareja.

La violencia física es la más visible, mientras que la psicológica y verbal son invisibilizadas; cuando las parejas llegan a la violencia física y sexual ya han pasado por otras situaciones de violencia, siendo éstas el punto máximo de expresión de la misma, por lo que siempre aparecen acompañadas de otros tipos de violencia.

Otra cuestión importante en este estudio resultó la socialización familiar, la cual influye de manera significativa en la victimización de estas mujeres a partir de:

- Presentar como modelo de relación de pareja la violencia de padrastros o padres hacia las madres y el sometimiento de estas últimas, que permanecen en este tipo de relaciones desde un rol

de sumisión y sacrificio.

- No brindar un espacio de protección y confianza a las mujeres en su infancia, lo cual las hace víctimas de abuso sexual por parte de conocidos cercanos y familiares, además de violencia por parte de madres y padrastros, fundamentalmente.
- La educación en valores tradicionales por parte de las madres y de los padres, como modelo del rol masculino de presencia-ausencia afectiva, el cual reproduce y refuerza valores esenciales de la supremacía del sexo masculino y la inferioridad del individuo del sexo femenino.
- La transmisión de roles de género rígidos y estereotipados de sumisión y realización personal en función de los otros; de un deber ser de buena madre-esposa-ama de casa para la mujer y de dominación para los hombres. Para ellos el dominio del espacio público y el reconocimiento; ellas, las conversadoras, cariñosas, atentas, comprensivas; los hombres como reservados, necesitados de afecto y poco transmisores del mismo, necesitados de apoyo, de comprensión.
- Su influencia en la formación de una identidad de género femenina desde la subordinación, el sufrimiento y el sacrificio, haciéndolas vulnerables a convertirse en víctimas.

Recomendaciones para la acción: ¿cómo prevenir la violencia hacia las mujeres?

Como demuestran las investigaciones realizadas sobre el tema, las barreras invisibles se encuentran en el ámbito social, cultural, económico, político y laboral, ya que la sociedad dividida en géneros favorece la valoración de los modelos que le son asignados a los hombres, permitiéndoles mantener el poder, brindándoles el reconocimiento desde el predominio de los modelos de proyección pública, haciendo depender a las mujeres de la participación de éstos en los sistemas de producción y sentirse frustradas e impotentes al limitar sus proyectos de vida, sin permitirles intervenir en la realización del pacto social por los valores que les son impuestos y, sobre todo, por mantenerlas y hacerles reproducir la exclusión



Ilustración: Beatriz Herrera.

Manual sobre violencia intrafamiliar y migración para promotoras rurales, María Guadalupe Huacuz Elias y Rocío Irene Mejía García.

histórica a la que se han visto sometidas.

Consideramos que la única vía eficiente para la erradicación de este grave problema social y de salud es la prevención primaria, y en este sentido la educación cumple un papel fundamental. Las medidas que se pongan en marcha deben ir en dos sentidos simultáneamente: por un lado crear conciencia social acerca de la gravedad de esta realidad y, por otro, frenar el incesante aumento de las estadísticas relativas a este tipo de violencia.

Es imprescindible que desde todos los ámbitos se promueva la equidad con acciones concretas que permitan brindar un impulso a los cambios de la conciencia social, que siempre son más lentos.

Exponemos a continuación algunas de las acciones que, desde nuestra experiencia, consideramos resultan vitales para prevenir la violencia contra las mujeres:

- Capacitación y talleres de sensibilización y cambio de actitudes en comunidades para que las familias comiencen a cambiar los mitos, estereotipos y comportamientos que colocan a las mujeres



Fotografía: Marianela Nuñez.

en una situación de desventaja y vulnerabilidad.

- Acciones correctoras en el ámbito de la educación, las cuales serían fundamentalmente preventivas, de trabajo en talleres con niños y niñas en los que se cambien actitudes, se trabaje con prejuicios y estereotipos sobre el género y se promuevan relaciones equitativas entre hombres y mujeres.
- Trabajo educativo con los padres y las madres, que podría desarrollarse en las llamadas "escuelas de padres", con temas también vinculados con la cultura patriarcal, donde se reflexione acerca de los mitos, estereotipos y actitudes ya instalados y se elaboren nuevos análisis de la condición de género de mujeres y hombres. Esto conllevaría, en principio, a un trato no diferenciado entre hijas e hijos y a una valoración positiva de las potencialidades, habilidades y capacidades de las niñas, con lo cual las familias reconsiderarán la importancia de invertir con equidad en la educación de las niñas y los niños.
- Es necesario, además, trabajar con maestros y directivos del sistema educacional para que el currículum y las actividades que se realizan en el contexto escolar favorezcan la equidad entre niñas y niños. Resulta imprescindible la sensibilización

de este personal para que no se discrimine a las niñas desde el currículum oculto. En el caso de la formación profesional deben potenciarse las posibilidades de educación y capacitación en todos los ámbitos, sin distinción de género.

En la actualidad existen profesiones que son eminentemente femeninas o masculinas porque tienen que ver con los roles asignados tradicionalmente a uno u otro sexo; incentivar y gratificar la incursión, tanto de hombres como mujeres, en profesiones del otro sexo pudiera ser una acción concreta. Otro aspecto que desde mi punto de vista juega un papel importante, y que es mucho más general, tiene que ver con la inclusión en el currículum, fundamentalmente de pregrado de médicos, enfermeros/as, asistentes sociales, profesores, psicólogos, abogados, comunicadores sociales, entre otros, de contenidos que aborden las relaciones de género, la violencia contra las mujeres y las vías para su erradicación.

- Desde el punto de vista de la concienciación social debe tomarse con la mayor importancia el tema de los medios masivos de comunicación, ya que, por el alcance que tienen, pueden jugar un importante papel en esta intención de lograr la equidad en todos los ámbitos entre mujeres y

hombres.

Es vital una revisión profunda de nuestras actitudes, de lo que está más arraigado en cada uno/a de nosotros/as con respecto a la igualdad entre los géneros. Sabemos que la eliminación de la discriminación de las mujeres no es algo que podamos lograr en meses, ni siquiera en años, pero si cada persona asume un papel activo, comenzando desde una revisión crítica, y se potencia la acción de los profesionales preparados en el tema a través de trabajos coordinados y bien definidos, estoy segura que lograremos que las futuras generaciones vivan en un mundo más justo y equitativo.

Lecturas sugeridas

BAREA, C. (2004), *Manual para mujeres maltratadas (que quieren dejar de serlo): detectar y prevenir la violencia de género*, México, Océano Ámbar.

FERREIRA, G.B. (1992), *Hombres violentos, mujeres maltratadas: aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*, Buenos Aires, Edición Sudamericana.

HEISE, L., J. PITANGURY Y A. GERMAIN (1994), *Violencia contra la mujer, la cara oculta de la salud*, Programa Mujer, Salud y Desarrollo, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud.

LABRADOR, F.J., P. PAZ, P. DE LUIS Y R. FERNÁNDEZ-VELASCO (2004), *Mujeres víctimas de violencia doméstica. Programa de actuación*, España, Ediciones Pirámide.

MATUD, M.P., V. PADILLA Y A.B. BENÍTEZ (2005), *Mujeres maltratadas por sus parejas. Guía de tratamiento psicológico*, España, Ediciones Minerva.

NICARTY, G. (2003), *Libérate. ¿Cómo terminar con el maltrato y empezar una nueva vida?*, Buenos Aires, Paidós.

NOGUEIRAS, B. (2004), "La violencia en la pareja", en C. Ruiz-Jarabo y C. Blanco, *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, Madrid, Ediciones Díaz de Santos, pp. 39-55.

“Una mujer que lucha por ser como los hombres es una mujer que carece de ambiciones”

Graffiti en Nueva York, 1982.